



JUZGADO DE FAMILIA N°2
87533/2023



OFICIO N° 724/2025

Posadas, 04 de Noviembre de 2025.-

**AL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS
PROVINCIA DE MISIONES**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el "EXpte N° Expte. N° 87533/2023 RODRIGUEZ VICTOR FABIAN pl menor LDM y Otro/a S/ Adopción Plena Conexidad Solicitud en autos 34313/2019 - DIRECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES S/ Medida de Protección Integral Especial Art 648 Inc b", que se tramita en el JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - Posadas, a cargo de SS Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, a mi cargo, ubicado en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. Piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, a fin de tomar conocimiento de lo resuelto en autos. Como mejor recaudo se transcribe la parte pertinente del Fallo que ordena el presente, lo que textualmente dice: "Posadas, 24 de septiembre de 2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Expte. N° 87533/2023 RODRIGUEZ VICTOR FABIAN pl menor LDM y Otro/a S/Adopción Plena Conexidad Solicitud en autos 34313/2019 - DIRECCIÓN DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES S/ Medida de Protección Integral Especial Art 648 Inc b", RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1 Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando la adopción plena de la niña DANIELA MARIANA LENCINA DNI N° 57.050.407, de sexo femenino, nacido el día 30 de mayo de 2018, en Posadas, a las 18:40 horas, en el Hospital Materno Neonatal, Madariaga de Posadas Misiones, nacimiento inscripto bajo el Tomo 7, Acta No 1348, Año 2.018, del Registro Provincial de las Personas de Posadas,(Capital) Provincia de Misiones; hija de GUILLERMO MARCELO LENCINA DNI N° 25.448.423 y de GRACIELA MARIANA BENCHASKI DNI N.º 27.981.780 (procediéndose a inmovilizar o bloquear dicha partida, a favor del matrimonio conformado por los Señores Víctor Fabián Rodríguez DNI N.º 28.387.588 Y Sonia Griselda Braga DNI N.º 25.673.504, domiciliados en Juan B. Cabral 751 de la localidad de Guaraní, Provincia de Misiones, llamándose DANIELA ESMERALDA RODRIGUEZ BRAGA, preservando los vínculos fraternales con sus hermanos José Ramón Benchaski y Ramiro Ezequiel Aragó. 2 Dejar constancia que los adoptantes precitados han asumido el compromiso de hacer conocer al adoptado preindicado su realidad

biológica (Art. 321 inc. h de la ley 24.779. 3 Firme que sea, líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón correspondiente y expídense testimonio. 4 Líbrese oficio al Registro Único de Aspirantes a la Adopción a los fines de la toma de razón. 5 Firme que sea, expídense testimonio. REGISTRESE - NOTIFIQUESE. (Fdo. ROBERTO ANDERSSON FRANK. Juez del Juzgado de Familia N° 2 - Posadas. Primera Circunscripción Judicial de Misiones.-REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 26372441- Fecha de Registro: 26/09/2024- Número de Protocolo: 1657/2024-Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK. OTRO SI DIGO: Posadas, 30 de Septiembre de 2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "Expte. N° 87533/2023 RODRIGUEZ VICTOR FABIAN pl menor LDM y Otro/a S/ Adopción Plena Conexidad Solicitada en autos 34313/2019 - DIRECCION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES S/ Medida de Protección Integral Especial Art 648 Inc b", CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1. ACLARAR toda vez que en el resulta - considerando y resolutiva de la sentencia de adopción plena de fecha 24/09/2024 bajo ID26372441 se han invertido los DNI de los adoptantes, en la parte que dice: "... Víctor Fabián Rodríguez DNI N.º 28.387.588 (... Sonia Griselda Braga DNI N.º 25.673.504 (... debiendo decir "... Víctor Fabián Rodríguez DNI N.º 25.673.504 (... Sonia Griselda Braga DNI N.º 28.387.588 (... y así debe leerse. 2. Confirmar en todo lo demás, el fallo, que no sea objeto de la presente aclaratoria. Regístrese como parte integrativa de la sentencia recaída en autos. Gírense los autos a la Def. Of. N°8 a los fines de notificar a los adoptantes y cumplimentar con lo ordenado en el fallo de fecha 24/09/2024 bajo ID 26372441 puntos 3; 4 y 5. Compártase vía SIGED la presente aclaratoria con el RUAAM, para la toma de razón. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. (Fdo. ROBERTO ANDERSSON FRANK. Juez del Juzgado de Familia N° 2 - Posadas. Primera Circunscripción Judicial de Misiones.-REGISTRO DE PROTOCOLOS Nro ID Documento: 30636152. Fecha de Registro: 30/09/2025. Número de Protocolo: 1672/2025 Usuario Firmante: ROBERTO ANDERSSON FRANK.

Las Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - N° 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su Art. 115º "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Los saludo atentamente.

Digitally signed by MELGAREJO Pablo
Rodríguez
Date: 2025.11.04 11:05:56 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Information:

En la ciudad de "Orient", Capital de la Provincia de Misiones, a los ||

del mes de NOVIEMBRE

25

y Legalizaciones del

Nº 3865.1-25

724/2025

258667

108

en EXP 87533 | 2023 | Rodriguez Vivero
FABIAN PL MIGUEL LDM YONI S S

ANOPURM plena (000)

de cuyo contenido soy fechado el dia 15. Mayo 2025

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefatura de Trámite
Registro Provincial de las Personas

En la ciudad de "Orient", Capital de la Provincia de Misiones, a los 11

del mes de NOVIEMBRE 25

y Legalizaciones del Oficio de mi, Jefe del Dpto. Jurídico

registra el Expediente

Nº 3865.1-25

724/2025

258667 108

en EXP 87533 | 2023 | DOMINGO VILLALBA
FABIAN PL MENDOZA LDM YONAS S

ANOPURM plena (000)

de cuyo contenido doy fe fechado en el año 25 de 2025

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO
Jefe Distrito Judicial
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

146

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
7	1346	2018

NACIMIENTO

En **Capital - Maternidad Hospital Madariaga**
 República Argentina, a **Ocho** de **Junio**
 de **2018** Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
 de **Daniela Mariana** D.N.I. N° **57.050.407**
 Sexo **FEMENINO** nacido el **30** de **Mayo**
 a las **18:40** horas, en **Av. López Torres N° 1.177 - Posadas**
 Hijo de **Guillermo Marcelo LENCINA**
 Doc. Ident. **DNI: 25.448.423** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 y de **Graciela Mariana BENCHARSKI**
 Doc. Ident. **DNI: 27.981.780** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 Apellido **LENCINA**
 Según certificado de **MEDICO JOSE ANTONIO SOSA**
 Declarante **Guillermo Marcelo LENCINA** Doc. Ident. DNI: 25.448.423
 Domicilio **Av. Jaureche Casa B 46 - Chacra 245 - Posadas**
 Obra en virtud de **ser el PADRE**
 Leída el acta firman conmigo el declarante y la madre. Hábiles Art. 64 - Ley 26994

NACIDO

PADRES

DECLARANTE

153

Inmovilización

No se expedirá Testimonio ni Certificado de la presente Acta, si no mediare Orden Judicial que lo solicite. CONSTE. 'Expte N° 3565-J-25'.- Posadas, Misiones.- 26-11-2025.



4ab8a9f6a57011f4e9215a14a0255b07